

Quinto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Modificación del artículo 17.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2004, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas y el Informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones estatutarias que se proponen en el punto 6.º del orden del día, que incluye el texto íntegro de la propuesta de acuerdo que se someterá al efecto a la Junta General.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de cien o más acciones, que tengan inscritas sus acciones en el registro correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia. Sólo se expedirá un documento de asistencia por cada 100 acciones.

Madrid, 3 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isafías Invernón Sacristán.—9.092.

### MARISMAS DE ASTILLERO, S. A.

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio Social de la Entidad, paseo de Pereda, número 9, Santander (Cantabria), el próximo día 15 de abril de 2005, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 16 de abril de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de la Sociedad, a partir de este momento de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 23 de febrero de 2005.—El Administrador Único, Valentín Toledo Gutiérrez.—7.962.

### MECANIZADOS LÁZARO S. A. L.

#### EURO LARA S. L.

### MONTAJES DEL BAJO DEBA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar (Guipúzcoa) publica:

Que en la ejecutoria 75/04 y acumulada 79/04 seguida contra los deudores «Mecanizados Lázaro, Sociedad Anónima Laboral», «Euro Lara, Sociedad Limitada» y «Montajes del Bajo Deba, Sociedad Limitada», domiciliadas todas ellas en Polígono Industrial Itziar, s/n, 20829 Itziar, Deba, Guipúzcoa, se ha dictado el 21 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total,

por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda solidaria pendiente de pago es la de 189.996,95 euros de principal y de 38.000 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial.—8.005.

### MECANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Mecanosa, Sociedad Anónima, a celebrar en domicilio social, sito, en calle Cabecicos, 108, Llano de Brujas (Murcia) la primera convocatoria el día 2 de abril de 2005, a las 20 horas.

#### Orden del día

Primero.—Concretar la elaboración informe Auditoría cuentas 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta.

Documentos e informes a disposición de los socios en domicilio social, donde pueden examinarlos y pedir su entrega o envío de forma inmediata y gratuita.

Llano de Brujas, 8 de enero de 2005.—El Administrador único, Antonio Zamora Roca.—7.970.

### MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### MEGAPIPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

### FOCO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Megasigma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de sus filiales unipersonales en cadena, Megapipo, Sociedad Anónima, y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas, el día 28 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Megasigma, Sociedad Anónima, con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en un único acto y en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a Megasigma, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó, sin concesión de ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2004, que fueron asimismo aprobados. Las operaciones mercantiles de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se considerarán realizadas por Megasigma, Sociedad Anónima, desde el 1 de octubre de 2004, día siguiente al del cierre de los balances de fusión.

No se producirá, como consecuencia de la operación de fusión, modificación alguna, en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la

tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Megasigma, Sociedad Anónima; el Administrador Único de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; el Administrador Único de Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Margarita González García.—8.322.

y 3.ª 9-3-2005

### MELNIK, S. A.

Por acuerdo de la Administración de la Compañía se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social situado en Calaf (Barcelona), Carretera de Manresa número 78, polígono industrial Les Garrigues, el día 30 de marzo de 2005, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, y aceptar, si procede, el Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Órgano de Administración de la compañía.

Tercero.—Aprobar, si procede, la Gestión del Órgano de Administración de la Entidad en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Aprobar si procede el Balance de la compañía cerrado a 28 de febrero de 2005 que previamente ha sido verificado por los Auditores de la compañía.

Quinto.—Reducir el capital social de la compañía a cero euros, mediante la amortización de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Sexto.—Aumentar el capital en la cifra de 1.000.000 € mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones y acuerdos complementarios.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Desde el momento de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Calaf (Barcelona), 4 de marzo de 2005.—El Administrador Solidario, Inversiones Monte Kahtadin, Sociedad Anónima representada por el Señor Ignacio Duch Tuesta.—8.734.

### MIPRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

Balance final aprobado en la Junta universal de socios de 17 de julio de 2003:

Activo:	
Deudores .....	22.126,08
Tesorería .....	402.211,78
Total Activo .....	424.337,86
Pasivo:	
Capital suscrito .....	60.101,21
Reservas .....	88.441,36
Remanente .....	269.330,63
Acreedores .....	6.644,66
Total Pasivo .....	424.337,86

Madrid, 17 de febrero de 2005.—Los Liquidadores, José Luis Almarza Jiménez, María Ángeles Bianchi de Bustos, José Luis Casajuana Espinosa.—7.989.